

47

HISTORIA Y SOCIEDAD

Universidad Nacional de Colombia / Medellín, julio-diciembre de 2024
ISSN-L 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

La Amazonia y la República de la Nueva Granada en el siglo XIX: soberanía, jurisdicción y pueblos indígenas en el informe del territorio del Caquetá de José María Quintero (1847)

Camilo Mongua-Calderón*

 DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n47.117789>

Resumen | la siguiente transcripción es parte de la documentación del Archivo General de la Nación de Colombia en torno a las reclamaciones y conflictos limítrofes con Ecuador. A lo largo de las décadas de 1840 a 1880 los funcionarios y representantes del Estado colombiano tuvieron que enfrentar las demandas y pretensiones territoriales de los países vecinos de Ecuador y Perú sobre los territorios indefinidos del Caquetá, Putumayo, Aguarico y Napo. El informe que aquí se presenta, de don José María Quintero, se encuentra inmerso en este contexto: la expansión de los intereses de las repúblicas vecinas y los intentos de Colombia por ejercer jurisdicción sobre las extensas selvas orientales. El informe realiza una detallada descripción de los corregimientos que componen el territorio, con la intención de señalar al gobierno nacional los avances y la composición administrativa del territorio. La revisión de esta fuente se discute a la luz de la creación del territorio del Caquetá en el año de 1845, de sus corregimientos y de las ambiciones territoriales de la República de Nueva Granada en medio de las herencias de las reformas borbónicas y los rezagos en la vida y organización de los grupos indígenas que habitaban la extensa región del Putumayo y Caquetá. Este informe es una importante fuente documental para el estudio de la expansión del Estado colombiano en la Amazonia y las estrategias utilizadas para mantener sus intereses en una región cuyas interpretaciones históricas han creado la idea de una sistemática ausencia estatal en los espacios amazónicos del siglo XIX.

Palabras clave | Caquetá; Putumayo; indígenas; Amazonia; siglo XIX.

Amazonia and the Republic of New Granada in the 19th century: sovereignty, jurisdiction and indigenous peoples in José María Quintero's report on the Caquetá territory (1847)

Abstract | the following transcription is part of the documentation of the General Archive of the Nation of Colombia regarding the border claims and conflicts with Ecuador. Throughout the decades

* Doctor en Historia de los Andes por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador (Quito, Ecuador). Profesor asistente de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Amazonía (Leticia, Colombia)
 <https://orcid.org/0000-0001-6292-5744>  cmongua@unal.edu.co

 **Cómo citar / How to Cite Item:** Mongua-Calderón, Camilo. "La Amazonia y la República de la Nueva Granada en el siglo XIX: soberanía, jurisdicción y pueblos indígenas en el informe del territorio del Caquetá de José María Quintero (1847)". *Historia y Sociedad*, no. 47 (2024): 318-328. <https://doi.org/10.15446/hys.n47.117789>



from 1840 to 1880, officials and representatives of the Colombian State had to face the territorial claims and pretensions of the neighboring countries of Ecuador and Peru over the undefined territories of Caquetá, Putumayo, Aguarico and Napo. The report presented here, by Don José María Quintero, is immersed in this context: the expansion of the interests of neighboring republics and Colombia's attempts to exercise jurisdiction over the extensive eastern jungles. The report makes a detailed description of the corregimientos that make up the territory, with the intention of pointing out to the national government the progress and administrative composition of the territory. The review of this source is discussed in light of the creation of the Caquetá territory in 1845, its corregimientos and the territorial ambitions of the Republic of New Granada in the midst of the legacies of the Bourbon reforms and the lags in the life and organization of the indigenous groups that inhabited the extensive region of Putumayo and Caquetá. This report is an important documentary source for the study of the expansion of the Colombian state in the Amazon and the strategies used to maintain its interests in a region whose historical interpretations have created the idea of a systematic state absence in the Amazonian spaces of the 19th century.

Keywords | Caquetá; Putumayo; indigenous people; Amazon; 19th century.

A Amazônia e a República de Nova Granada no século XIX: soberania, jurisdição e povos indígenas no relatório de José María Quintero sobre o território de Caquetá (1847)

Resumo | A transcrição que se segue faz parte da documentação do Arquivo Geral da Nação da Colômbia sobre reivindicações e conflitos fronteiriços com o Equador. Ao longo das décadas de 1840 a 1880, funcionários e representantes do Estado colombiano tiveram de enfrentar as reivindicações e pretensões territoriais dos países vizinhos Equador e Peru sobre os territórios indefinidos de Caquetá, Putumayo, Aguarico e Napo. O relatório aqui apresentado, da autoria de Don José María Quintero, insere-se neste contexto: a expansão dos interesses das repúblicas vizinhas e as tentativas da Colômbia de exercer jurisdição sobre as extensas selvas orientais. O relatório apresenta uma descrição pormenorizada dos corregimentos que compõem o território, com o objetivo de indicar ao governo nacional o progresso e a composição administrativa do território. A análise dessa fonte é discutida à luz da criação do território de Caquetá em 1845, seus corregimientos e as ambições territoriais da República de Nova Granada em meio às heranças das reformas Bourbon e aos atrasos na vida e na organização dos grupos indígenas que habitavam a extensa região de Putumayo e Caquetá. Este relatório é uma importante fonte documental para o estudo da expansão do Estado colombiano na Amazônia e das estratégias utilizadas para manter os seus interesses numa região cujas interpretações históricas criaram a ideia de uma ausência sistemática do Estado nos espaços amazônicos do século XIX.

Palavras-chave | Caquetá; Putumayo; povos indígenas; Amazônia; século XIX.

Introducción: los rezagos de las reformas borbónicas y las ambiciones territoriales de la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX

Desde el periodo colonial los espacios selváticos fueron objeto de un sin número de proyectos (expediciones, encomiendas, jurisdicciones y misiones) que intentaron integrar este territorio y sus habitantes indígenas a la Corona española o a los Estados nacionales americanos nacidos en el siglo XIX. Por ejemplo, las misiones de Maynas o de Mocoa para el contexto del virreinato de la Nueva Granada fueron los mecanismos privilegiados por la administración colonial de estos territorios para la creación de pueblos de misión y reducciones de indígenas. En el siglo XVIII las reformas borbónicas establecieron una serie de disposiciones que se propusieron mejorar esta administración colonial y el control territorial. Para la Amazonia estas reformas reestructuraron la manera como se había articulado este territorio, el cual no había sido incorporado de manera eficaz. Para Pilar García los principales objetivos de las reformas fueron superar la dificultad de establecer fundaciones permanentes en la selva amazónica a causa de la resistencia indígena y de los breves períodos de los auge económicos (oro y cascarilla a finales del siglo XVIII) que habían impedido el establecimiento de poblaciones foráneas, lo cual había convertido a esta región en una frontera imperial precaria y discontinua¹. Para este siglo las reformas borbónicas avivaron el interés en ejercer un mayor control de las fronteras externas (como respuesta a la consolidación del avance portugués) y explotar los recursos naturales de la región oriental a través de las misiones y una administración civil más sistemática. En este proyecto los misioneros se convirtieron en la punta de lanza en la transformación de este espacio y de sus habitantes indígenas, quienes debían convertirse en la mano de obra del desarrollo económico.

Para la década 1720 el proyecto reformista había impactado la región amazónica a través de nuevos proyectos misioneros franciscanos y jesuitas. Por ejemplo, en Maynas desde la década de 1720 se establecieron 32 pueblos misionales y en la audiencia de Charcas 21 pueblos en Chiquitos y Moxos; para la región oriental de la Audiencia de Nueva Granada y de Quito los franciscanos establecieron 9 pueblos de misión compuestos por San Antonio de Padua de Mocoas, Arcángel de San Miguel, San Luis de los Andaquíes, Nuestra Señora de los Ángeles, Santa Clara, San Antonio del Caquetá, San Francisco de los Amaguajes, San Miguel de Sucumbíos y San Joaquín en la Boca del Putumayo. Este número aumentó a 21 en 1739 en la región del Caquetá, Putumayo y San Miguel de Sucumbíos². Este proyecto ha sido llamado la “reconquista” de la Amazonía³, ya que se caracterizó por un difícil avance en la consolidación

1. Pilar García, *Cruz y arado, fusiles y discursos: la construcción de los Orientes en Perú y Bolivia, 1820-1940* (Lima: Institut Français d'Études Andines - Instituto de Estudios Peruanos, 2001), <https://books.openedition.org/ifea/3796>

2. Roberto Pineda-Camacho, “Participación indígena en el desarrollo amazónico colombiano: síntesis de historia económica de la amazonía colombiana (1550-1945)”, *Maguaré*, no. 8 (1992): 91, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguaré/article/view/81-124>

3. García, *Cruz y arado*.

de la frontera interna y de la expansión de la frontera externa, en gran medida, por el avance de los portugueses, las revueltas que afectaron la selva central oriental del virreinato del Perú (Túpac Amaru), y la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 que afectó el desarrollo de las misiones.

En la década de 1770 se dio un nuevo impulso a las reformas borbónicas cuyo objetivo fue consolidar las políticas de Carlos III centradas en incentivar la colaboración entre autoridades tanto civiles como religiosas para crear y mejorar los caminos con el fin de fomentar el desarrollo económico de la región y establecer poblados permanentes. Esta nueva fase reformista se centró en tres ejes: la militarización y acompañamiento en las fundaciones permanentes (la expansión interna y estrategia de defensa ante los portugueses), la creación de caminos que permitiera el desarrollo económico (colonización), y la reducción en pueblos de los grupos indígenas. Pese a los intentos llevados a cabo a lo largo del siglo XVIII las fundaciones entraron nuevamente en crisis. Para 1769 solo sobrevivían 10 pueblos: en los ríos Putumayo y Aguarico quedaban los de Agustínillos, La Concepción, San Antonio, San Francisco, San Diego; y en el Caquetá los de Santa Rosa, San Francisco Solano, Pueblo de Caquetá y Santa María. En 1790 estos poblados se habían reducido a 8⁴.

Los informes presentados a la Real Audiencia de Santafé en 1791 por los religiosos del Colegio de Misiones de Popayán mostraban un gris panorama de las actividades misioneras al destacar lo decadentes, ruinosas y desiertas en que se encontraban⁵. Con la Independencia los proyectos de restablecer las misiones fracasaron, lo cual llevó a que estas regiones quedaran en un relativo aislamiento hasta el despliegue de los proyectos que las impactaron a partir de la década de 1840. Aunque en un primer momento estos antecedentes parecen no tener relación con el desarrollo de las nuevas jurisdicciones republicanas, para comprender la descripción que realizó el secretario del territorio del Caquetá es importante extender el horizonte de observación a las reformas borbónicas y su efecto en la vida de las diferentes sociedades indígenas, así como a la manera cómo estas se relacionaron con el mensaje de dominación del imperio y su resignificación en el periodo republicano.

La entrada al siglo XIX y la reorganización territorial tras el lapso independentista

Para las extensas regiones amazónicas el siglo XIX marcó su entrada a nuevos proyectos de incorporación económica y política tras las revoluciones americanas. Aunque la transición de la colonia a la república no impactó de manera directa a los espacios amazónicos, con el paso de los años el oriente de la Nueva Granada fue haciéndose parte de las ambiciones de las nuevas repúblicas. En

4. Pineda-Camacho, "Participación indígena", 91-96.

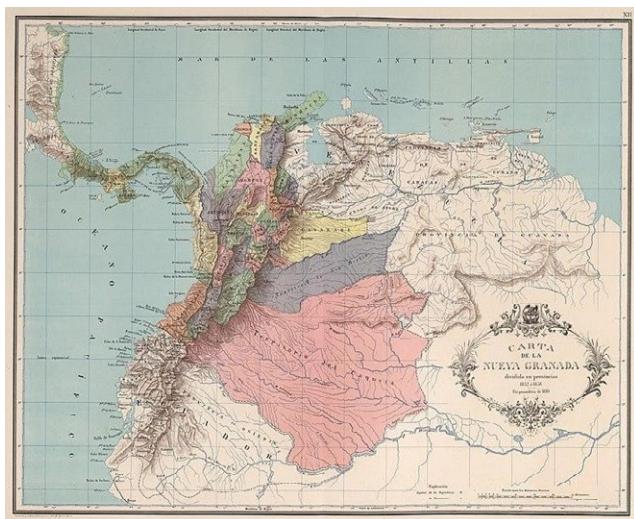
5. Augusto Gómez, "Fragmentos para una historia de los Siona y de los Tukano Occidentales", *Revista Inversa* 1, no. 2 (2006): 83, <https://inversaun.wixsite.com/inversarevista/gomez-fragmentos-siona>

el presente caso, específicamente, el territorio de Caquetá, Putumayo, Aguarico y Napo pasaron de un lapso de desconexión con los proyectos imperiales, a una lenta articulación a los proyectos estatales (definición de fronteras y configuración del espacio nacional neogranadino frente a Ecuador, Perú y Brasil), los cuales se formaron en este siglo y en las primeras décadas del siglo XX.

Durante el periodo de existencia del proyecto de la Gran Colombia (1819-1831) fueron pocos los avances hacia esta región. Fue tras la separación de la Gran Colombia que la Nueva Granada (1831-1858) se abrogó en 1845 el control territorial de las antiguas regiones orientales de las misiones de Mocoa y Sucumbíos. En este año el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera creó la jurisdicción especial del “territorio del Caquetá” la cual incorporó la extensa región de los ríos Caquetá, Putumayo, Aguarico y Napo hasta su desembocadura, marcando en el Napo y Putumayo los límites con Perú y Ecuador (figura 1), si bien la ambición territorial de la Nueva Granada abarcaba

Al occidente la cumbre de la rama oriental de los Andes desde el páramo de Sumapaz hasta los límites con Ecuador, al norte la línea que separa las vertientes que corren del sur al Guaviare; al oriente y sur los límites con los países vecinos, según lo dispuestos en los tratados celebrados entre los gobiernos de España y Portugal.⁶

Figura 1. República de la Nueva Granada 1851



Fuente: Agostino Codazzi, Manuel María Paz y Felipe Pérez, “Carta XII del Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia”, en *Carta de la Nueva Granada dividida en provincias entre 1832 y 1855* (1890), [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:AGHRC_\(1890\)_-_Carta_XII_-_Divisi%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_la_Nueva_Granada,_1851.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:AGHRC_(1890)_-_Carta_XII_-_Divisi%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_la_Nueva_Granada,_1851.jpg)

6. Gabriel Cabrera, “Los diplomáticos colombianos y la nacionalización de la Amazonía”, *Memoria y Sociedad* 11, no. 22 (2007): 52, <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8078>

Como se observa en el área rosa de la figura 1, las ambiciones territoriales de la Nueva Granada incluían una extensa región que, para 1845, representaba el 50 % del territorio de esta república y que marcaba su límite con el imperio del Brasil en la cuenca del río Amazonas. En ese año el Gobierno colombiano nombró al coronel Anselmo Pineda como primer prefecto del Caquetá y a José María Quintero como su secretario. Los funcionarios de la nueva jurisdicción especial establecieron como capital a Mocoa, poblado de origen colonial situado en el piedemonte andino amazónico que se había convertido en la entrada a la Amazonia. De esta manera, la Nueva Granada ratificó sus pretensiones de jurisdicción amazónica. Sin embargo, en la práctica estos primeros años se caracterizaron por la precariedad institucional pues solo se asignaron los dos funcionarios mencionados para su administración, y el coronel Pineda apenas llegó al territorio dos años después de su nombramiento. En pocas palabras, la mitad de la extensión territorial de la Nueva Granada fue gobernada por un solo funcionario: el secretario José María Quintero⁷. De igual manera, es importante señalar que el informe de Quintero, aunque señala que trata sobre el “territorio del Caquetá”, en la práctica su administración se reducía una pequeña porción del territorio que era pretendido por Colombia, limitándose al piedemonte del Caquetá-Putumayo y la cuenca media de estos dos ríos, la región de contacto colonial. ¿Cómo entender el informe del territorio del Caquetá y los avances materiales de los corregimientos en medio de esta precariedad de funcionarios y agentes estatales?

Es en este contexto donde cobra importancia retomar las reformas borbónicas en la Amazonía. Entre el lapso de la dominación colonial y el establecimiento de las repúblicas, los diferentes grupos indígenas de la región de contacto colonial se habían transformado. Las misiones franciscanas impactaron la organización social de los mocoas, tucanos occidentales y cofán que ocupaban esta extensa región. Tras la crisis poblacional generada por las epidemias esparsas a través de las misiones, la vida en los pueblos de indios fue una de las alternativas den estos grupos en su proceso de reconstrucción étnica⁸. Esto quiere decir que el secretario de la prefectura del Caquetá no era el único foráneo que había llegado a Mocoa. Durante las primeras décadas del siglo XIX varios misioneros procedentes de la diócesis de Popayán visitaron este territorio, lo que llevó a los indígenas a habituarse a la presencia de religiosos y a que continuaran con las prácticas establecidas en las reformas borbónicas. Por este motivo, tal como se puede encontrar en el informe de don José María Quintero, los misioneros diocesanos se habían establecido en Mocoa y visitaban frecuentemente los pueblos indígenas establecidos. Al momento de la llegada de Quintero, este se encontró con una sociedad que se

7. Camilo Mongua, “El territorio del Caquetá y la formación del estado en las fronteras del Putumayo-Aguarico”, en *Etnohistoria: miradas conectadas y renovadas*, comp. Mercedes Prieto y Luis-Alfredo Briceño (Quito: FLACSO - Abya Yala, 2021), 336-337, <https://doi.org/10.46546/2021-21foro>

8. Camilo Mongua y Esther Langdon, “La etno-ethnografía de los procesos de ocupación y afirmación territorial de los Tucano occidentales del río Putumayo: narrativas siona y fuentes documentales del período extractivista 1860-1930”, *Horizontes Antropológicos* 26, no. 58 (2020): 225, <https://doi.org/10.1590/S0104-71832020000300007>

había reconstruido y que había adoptado prácticas que fueron ejercidas por los franciscanos⁹. Por este motivo, el informe debe interpretarse en este amplio contexto, que permite develar los motivos por los que Quintero decidió establecer una división del territorio en la región de contacto colonial: Aguarico, Putumayo, Mocoa, Solano y Sibundoy.

Al Honorable Señor secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas¹⁰

Con el objeto de dar al Supremo Gobierno un informe acerca de las mejoras que ha adquirido este territorio durante el tiempo que el infrascrito prefecto lo ha administrado, se impartieron alternativa y oportunamente las órdenes del caso a los corregidores y misioneros de los distritos; y su resultado ha sido el siguiente:

Corregimiento de Aguarico

El corregidor de este distrito informa: que en la población de Aguarico se han abierto dos calles de regular anchura para el ornato del pueblo, el que se halla limpio y aseado, lo mismo que el puerto y la entrada: que se han concluido 3 casas buenas, de los habitantes: que estos se hallan ocupados diariamente en el trabajo de las sementeras que les proporcionan sus alimentos, actuando entre días el trabajo de la Iglesia construyendo, asistiendo a la doctrina cristiana en los días acostumbrados, sumisos y oyentes a las autoridades: que los jóvenes indígenas están adelantando con ahínco la lectura y escritura, a quienes había dado dichos principios el último párroco que administró aquellos pueblos: que se han construido 3 buenas casas para el uso de sus dueños.

Que en la población de San Miguel se han mandado limpiar lo necesario del bosque para arreglar las casas de habitación y se ha abierto el camino que conduce al río Guamuez: que está acopiando la madera para hacer la casa del despacho judicial: que se ha trabajado siete cancas [sic] regulares por los indígenas de la población. Que las ocupaciones de esos habitantes y su sujeción son las mismas que las de los Aguarico.

Corregimiento del Putumayo

El corregidor de este distrito participa la conclusión de una casa de bodega en el puerto de Anchipayaco sobre el río Putumayo, en el camino que dirige de esta capital hacia aquella parte. Que la

9. Mongua y Langdon, "La etno-ethnohistórica", 225.

10. "Prefectura del Territorio del Caquetá, José María Quintero", Mocoa, 5 de septiembre de 1846, en Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia, Sección: República, Fondo: Ministerio de Relaciones Exteriores, carp. no. 00018, caj. no. 003, ff. 37-41.

indicada casa, que es construida con paja y maderas, de alto y bajo, tiene suficiente capacidad y aposentos para los peajes de los transeúntes y sus cargamentos; y que a su lado tiene una sementera cubierta de las plantas comestibles en este paso. Ya está preparada una familia constante de once personas de este pueblo para ir a poseer la casa y prestar sus servicios a los pasajeros.

Que en San Diego de San Juan se está construyendo la casa parroquial, sea empedrado el puerto o desembarcadero de dicho pueblo y se trata con actividad de fomentar y arreglar su caserío.

Que en San Diego Putumayo se han dado órdenes para limpiar y ampliar la localidad, y para acopiar maderas aparentes para construir una Iglesia.

Que en el pueblo de Cuimbé se han levantado una capilla y una casa parroquial. Que se ha reducido a una localidad fija la parcialidad de indígenas llamados "Picudos", que se hallaban dispersos.

Que en el pueblo de Mámō –anteriormente llamado "Concepción"– se ha concluido una espaciosa y bien ordenada capilla, debido al celo e interés del señor presbítero Francisco Antonio Velasco misionero de aquellas poblaciones; que personalmente se ha ocupado en aquel trabajo.

Que la parcialidad de Macagnayer [Macaguajes] se ha despejado el bosque, construida una capilla y abierto el camino que atraviesa el río Putumayo Caquetá.

Que los indígenas de Cancapuí, los cuales se habían separado de la obediencia a las autoridades, han vuelto a ella, y se hallan con buenas disposiciones.

Que la tribu llamada "Orejones" se ha establecido una familia en la margen del Putumayo. Y que así los pobladores, como los poblados van cada día en mejora de costumbres y arreglo.

Corregimiento de Solano

Por las comunicaciones recibidas de este corregimiento se sabe: en el pueblo de Simón se ha construido la casa parroquial: que los indígenas de Pacayaco se han reunido en una localidad, construido su Iglesia, edificada la casa parroquial de buenas maderas, y se ha construido una canoa de bastante capacidad para el servicio público.

En la población de Solano se ha abierto el bosque para proporcionar pasto a los ganados vacuno y lanar, que comienzan apacentar algunos vecinos. Estos se hallan reunidos ya en población, y a la vez construyen ocho casas para su habitación, viven con sumisión a las autoridades y obedientes a la ley.

Una parcialidad de la tribu de Guaque y otra de la de Coseguyer se hallan ya establecidas en las riberas del río Caquetá y con disposiciones de recibir los beneficios de la civilización. Los Guaques de que aquí se trata pertenecen a los antropófagos de Mesaya: y a tiempo que preparaban una expedición para cazar, como acostumbran, *huitotos* [sic] a los Muitotos, llegó el misionero presbítero Carlos Guerrero y consiguió disolverla, ofreciendo los gentiles no volver a cometer tan inhumano atentado.

Se han visitado a los Coseguyer de Puicuntí y laguna e Otegnasa [al parecer Orteguaza], en donde actualmente se halla el P. Guerrero; y se espera que se verificará la reunión de

estas dos parcialidades en la laguna de Oteganasa (Orteguaza). Algunos de ellos han recibido ya los sacramentos del bautismo y matrimonio, y se han domesticado sin embarazo.

La numerosa tribu de Mesaya fue visitada por él supradicho P. Guerrero, y una parcialidad de ella dio buena acogida al misionero, ofreciendo establecerse a orillas del río Ymijá por donde se conduce a Mesaya. Esta operación no ha tenido efecto por falta de recursos para auxiliar a los indígenas con la herramienta necesaria para desmontar el campo es suficiente para la población.

Corregimiento de Mocoa

En esta capital se ha construido una casa cubierta de paja y fortificada de bahareque designada para cárcel de varones y mujeres, cuyos aposentos tiene en los extremos de su longitud, cada uno pequeño calabozo; y la pieza del centro servirá para el despacho del corregimiento. Solo faltan a este edificio puertas, llaves, y demás esencialidad es que no podrán repararse a costa de los vecinos por causa de su pobreza. Se ha abierto una nueva calle. Los dos callejones de entrada a este pueblo se hallan abiertos y bordados de madera la más parte de ellos, cuya mayor longitud es de tres leguas, poco más o menos. Se ha echado un puente sobre el río Pepino construido de buenas maneras, el piso de chontas, abrigado con un pajar, y favorecido contra las crecientes del río por su elevación. Este puente fue construido con las fuerzas Unidas de los corregidores de Mocoa y Putumayo. Se ha puesto un puente fornido en la entrada de este pueblo sobre la quebrada llamada Sangoyaco.

El pueblo de Yunguillo se conserva con el aseo posible: se han abierto dos calles, se construyó tres casas de particulares y refaccionado la casa parroquial. También se están abriendo prados para pasto y ganados que se intentan poner a beneficio de la Iglesia.

En el pueblo de Descanse se ha concluido una Iglesia: y tanto la localidad de ella, como el terreno necesario para edificar los pobladores se ha favorecido con un resguardo que en parte es de chamba, y en parte de cierzo, según la posibilidad de los pocos moradores, con el objeto de poner aquella localidad al abrigo de los animales domésticos.

Corregimiento Sibundoy

De ese corregimiento no se saben sus mejoras por haber carecido de autoridad civil que las agite y comunique, a causa de ser todos indígenas los habitantes, incapaces por ahora de desempeñar las funciones y sea oneroso ese destino. En tales circunstancias la prefectura ha ocurrido a los medios de arbitrio y de acuerdo con el señor Gobernador de Pasto se han reunido en un solo individuo los destinos de Correista del Caquetá y el Corregidor de Sibundoy, exigiendo las formalidades debidas a uno y otro cumplimiento. Al efecto, el 11 del presente tomó posesión de dichos destinos el señor Antonio Cabrera quien personalmente desempeñaba el corregimiento, y conducirá la valija por medio de un sustituto.

De esta suerte continuará el correista, se sostendrá la autoridad civil en Sibundoy y se ahorrarán al Tesoro Nacional los 80 reales anuales que por Decreto Ejecutivo de 12 de enero del año corriente fueron destinados para los gastos de escritorio de aquel corregidor.

En los corregimientos de Solano, Putumayo y Aguarico se ha establecido un correo oneroso cuyo servicio prestan los habitantes de cada corregimiento alternativamente llegando a esta capital entre los días 8 y 14 de cada mes en que se recibe el movimiento de población, y cuanto pertenece a las ocupaciones a que se hallan contraídos, en virtud de sus destinos, los corregidores y misioneros de aquellas gentes.

Esos correos llegan a tiempo que se ha recibido la valija de Pasto y regresan conduciendo los documentos oficiales que imparte la Prefectura; con cuya armonía se facilita la inteligencia de todo cuanto acontece, y es debido comunicar.

No es deseable a la Prefectura manifestar aquí las muchas órdenes que han impartido a los corregidores y misioneros a fin de conseguir laudables y positivas mejoras de toda especie en el Territorio. A la simple y repentina vista de un observador, que quiera comparar los lugares cultos con estos poblados, poco o nada encontrará digno de agrado; pero si la comparación la hiciese entre la situación anterior y la presente, no hay duda que hallará bastante diferencia. Los sacerdotes y los empleados civiles se dan la mano; y con este mutuo impulso va mejorando el Territorio. Los habitantes comienzan a cambiar de costumbres; el ocio, la holgazanería, la embriaguez, la discordia y la venganza van desapareciendo: la sujeción y respeto a las autoridades, el cumplimiento a las obligaciones domésticas y otras virtudes, anexas a la moral y buenas costumbres estamos ya observando en estas familias: ellas asisten sin mucha repugnancia al santo sacrificio de la misa, a instruirse en la doctrina y dogma católicos y a recibir el sacramento eucarístico con los niños, como se ha visto en esta Capital que, según la cuenta del Reverendo misionero han verificado en estos días 47 de esta clase.

A pesar del servicio personal que prestan los habitantes en el modo posible para las obras públicas, y de asistir a la instrucción cristiana, no haya embarazo para seguir su curso el pequeño tráfico del comercio, persuadida la Prefectura de la protección que debe prestar a este último, sin perjuicio de aquellos.

Las disposiciones del Supremo Gobierno, y las que, de acuerdo con ellas imparte esta Prefectura, son obedecidas; y si su cumplimiento no está puntual, como debe desearse, la causa proviene de la rusticidad y demás circunstancias de unas gentes que actualmente aparecen en ellos el orden y la razón.

Desea esta prefectura que vuestra señoría ponga en conocimiento de su excelencia el Presidente del Estado esta pequeña relación, como resultado de las mejoras que han adquirido el territorio del Caquetá desde que el infrascrito Prefecto tomó posesión de él hasta la presente fecha cuyo transcurso del tiempo es el de quince meses.

Dios guarde a V. S.H.,

José M. Quintero.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos

- [1] Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección: República. Fondo: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fuentes secundarias

- [2] Cabrera, Gabriel. "Los diplomáticos colombianos y la nacionalización de la Amazonía". *Memoria y Sociedad* 11, no. 22 (2007): 51-68. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8078>
- [3] García, Pilar. *Cruz y arado, fusiles y discursos: la construcción de los Orients en Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: Institut Français d'Études Andines - Instituto de Estudios Peruanos, 2001.
- [4] Gómez, Augusto. "Fragmentos para una historia de los Siona y de los Tukano Occidentales". *Revista Inversa* 1, no. 2 (2006): 80-107. <https://inversaun.wixsite.com/inversarevista/gomez-fragmentos-siona>
- [5] Mongua, Camilo y Esther Langdon. "La etno-ethnohistória de los procesos de ocupación y afirmación territorial de los Tucano occidentales del río Putumayo: narrativas siona y fuentes documentales del período extractivista 1860-1930". *Horizontes Antropológicos* 26, no. 58 (2020): 219-255. <https://doi.org/10.1590/S0104-71832020000300007>
- [6] Mongua, Camilo. "El territorio del Caquetá y la formación del estado en las fronteras del Putumayo-Agarico". En *Etnohistoria: miradas conectadas y renovadas*, compilado por Mercedes Prieto y Luis-Alfredo Briceño, 332-348. Quito: FLACSO - Abya Yala, 2021. <https://doi.org/10.46546/2021-21foro>
- [7] Pineda-Camacho, Roberto. "Participación indígena en el desarrollo amazónico colombiano: síntesis de historia económica de la amazonía colombiana (1550-1945)". *Maguaré*, no. 8 (1992): 81-124. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguaré/article/view/81-124>